



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Clave: ESTR-2.0-12-21

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/12/2025

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Dependencia: DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS – SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)

Uso Exclusivo de la Dirección de Gestión Humana

Certificado N°: 1807

La Dirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2185 de octubre 05 de 2022.

CERTIFICA:

Que, en atención a la solicitud realizada por la dependencia, una vez revisada la planta de personal, se constató que se presenta:

Inexistencia de personal para desarrollar el objeto indicado en la solicitud.
Revisado el manual de funciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, no existe ningún cargo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual que se plantea.

Insuficiencia de personal para desarrollar el objeto indicado en la solicitud.
Según el objeto contractual planteado por la dependencia en la respectiva solicitud, se pudo constatar que, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, no se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Clave: ESTR-2.0-12-21

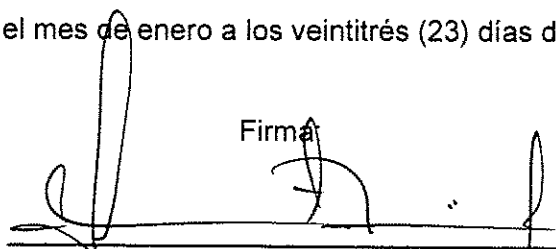
Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/12/2025

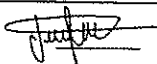
La presente certificación se expide por parte de la Directora de Gestión Humana facultada por el artículo 1º de la Resolución No 2185 del 05 de octubre de 2022, y en cumplimiento a los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, Directiva 08 de 2022 de la Presidencia de la República y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá, D.C., en el mes de enero a los veintitrés (23) días de 2026.

Firma



IBETH MARCELA ARIAS LÓPEZ
Directora de Gestión Humana

	Área	Cargo	Nombres y apellidos	Firma
Proyectó	DOA	Profesional Aeronáutico III	Juan Pablo Corredor Grajales	
Revisó	Grupo Talento Humano	Coordinador	Mónica Patricia Franco Toro	